

1.º Aprobar tal como resulta la renovación del empréstito y  
 2.º Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los días  
 y horas útiles durante los treinta del mes actual, a los efectos de rela-  
 mación ante esta Corporación, durante el mencionado plazo, a tenor de  
 los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y límites municipales.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once  
 de la mañana firmando los concurrentes de lo que yo el Sec-  
 retario certifico.

Gregorio Ygueldo Ramón Pérez  
 Máximo Coto

Luengo Frutos

José Orolondo

Señor del día 13 de Enero  
 de 1936.

D. Máximo Coto  
 D. Gregorio Ygueldo  
 D. Luengo Frutos  
 D. Ramón Pérez

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día trece  
 de Enero de mil novecientos treinta y seis; ante la Presi-  
 dencia del Ilustre Ayuntamiento de D. Gregorio Ygueldo Oliva-  
 res, en la Sala Capitular se reunieron los I.ºs Concejales, que  
 al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de  
 este día que dio principio, con la lectura del acta de la úl-  
 tima que fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales  
 de la semana se acuerda en cumplimiento.

Y para aprobar la cuenta del 2.º trimestre de 1935 del Ayuda-  
 rdo del Ayuntamiento, y autorizar al collar a Don  
 José Orolondo Moreno, del taldo a favor del Ayuntamiento  
 así mismo que cobre el importe de la Deuda para el año  
 Yden se abone a Natalio Aios su factura de material  
 Yden se sancione a José Elvira Baetaños la falta  
 de defraudación de una res de cuerda conforme a  
 la Ordenanza del arbitrio



habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los concurrentes siendo la hora de las once de la noche y el Secretario doy fe.

*[Signature]*

Gregorio Segura

Ramon Perez

El Presidente  
firmados

Maximo Gil

Lorenzo Fuentes

Sesión ordinaria del día Jueves San Sebastián de los Reyes a veinte de Enero de 1936.  
20 de Enero de 1936.

- D. Maximo Gil
- D. Gregorio Segura
- D. Lorenzo Fuentes
- D. Felix Salinas
- D. Ramon Perez

noventa y tres; siendo las diez horas del día expresado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenero Monte, se reunieron en la Casa Concejil los Sr. Concejales expresados al mismo con objeto de ultimar la de este día en defecto de la del 17 del actual, no se celebró por falta de asistencia de los Concejales por lo tanto a día principio a la de hoy con la lectura de la sesión última, fue aprobada y ratificada las cuentas; y dada cuenta de la correspondencia se acuerda su cumplimiento.

Y se da entera y debida lectura de la liquidación referida al presupuesto de esta Entidad y año de 1935, que ha practicado la intervención de fondos de la misma y que consta de cuenta general de dicho presupuesto; Observaciones acerca de los aumentos y bajas que han ocurrido en los ingresos y gastos; relaciones, con remisión comprobada y saldo deducido, de los créditos y débitos reconocidos y no realizados certificando del rubro que anexo el presupuesto anterior al de esta liquidación; copia certificada del acta de cargos efectuado en fin de ejercicio a que afecta la misma, y remisión general de las cuentas mensuales de Depósito correspondientes a igual ejercicio, todos ellos encabezados, continuando además, diligencias en que se conste que los resultados numéricos de los documentos que se indican se hallan conforme con los asientos verificados en los libros de ingresos de Intervención y Depósito y con los comprobantes y libramientos expedidos. La Corporación, convenientemente enterada por la lectura de los expresados documentos y por las explicaciones que acerca de lo contenido ha dado en el acta la Intervención de fondos, por unanimidad acuerda aprobar dicha liquidación sin perjuicio de lo que resulte en su día del fallo de las cuentas generales respectivas.